

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIEN PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria cien del año dos mil veintidós, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE EN EJERCICIO
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS PRESIDENTE MUNICIPAL justificado

REGIDORES SUPLENTE

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIO

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria 099-2022 constancia acta extraordinaria 045-2022.

6- Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-DSP-DIR-138-2022, firmado por el señor alcalde municipal, solicita pago de Tecno ambiente.

2-Oficio MZ-AJ-042-2022 de la Licenciada Alexandra Esquivel Araya, asesora legal de la Municipalidad de Zarceró, remite Convenio Sinirube.

3- Oficio MZ-DSP-AC-144-2022 firmado por el señor alcalde municipal, remite informe solicitado por el Concejo Municipal sobre el proyecto de Luz Marina Argüello.

4- Oficio AC-0210-2022 de la Municipalidad de Montes de Oca remiten acuerdo municipal.

5- Oficio de la Municipalidad de Santa Ana, remiten moción acuerdo 156-2022 sobre conflicto Rusia y Ucrania.

6- Oficio 185 - 2022 de la Municipalidad de Atenas remiten acuerdo Acta N 148 -2022

7- Oficio MZ-AM-154-2021 firmado por el señor alcalde municipal, remite convenio marco de cooperación.

8- Oficio ADE-FEDOMA N°034-2022 informan del cambio de fecha para reunión con diputados.

7-Informe del alcalde Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 4 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 099-2022 CONSTANCIA ACTA EXTRAORDINARIA 045-2022.

Acta 099-2022

Ordinaria 098-2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Acta extraordinaria 045-2022

Se presenta la constancia de falta de quórum.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Oficio MZ-DSP-DIR-138-2022, firmado por el señor alcalde municipal, solicita pago de Tecno ambiente.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, factura número N° 11686 por un monto de ¢5.391.477.00; correspondientes a la primera quincena de marzo 2022, correspondientes al proceso licitación abreviada 2019LN-000001-0021300211, la solicitud se hace mediante oficio MZ-DSP-DIR-138-2022 aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

2-Oficio MZ-AJ-042-2022 de la Licenciada Alexandra Esquivel Araya, asesora legal de la Municipalidad de Zarceró, remite Convenio Sinirube.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: este oficio fue visto individualmente la semana pasada, lo hizo llegar la administración es un tema se ha venido postergando, creo se debería enviar a jurídicos y valorar lo que la licenciada está recomendando, hizo un análisis ahora nos toca la tarea de volver a discutirlo, verlo en comisión de asuntos jurídicos, el año anterior se analizó y se dictaminó, debido a la importancia se tiene que volver a estudiar debido a que es ley.

Auditor Municipal José Rolando Pérez: esta ley del sistema nacional de información y registro único de funcionarios del Estado, data del 2013 en transitorio 2 estableció que todos los gobiernos locales que brinden servicios, asistencias, subsidios, o auxilio económico a personas que se encuentren en estado de situación de necesidad, tendrán plazo de 6 meses para integrarse y suministrar al sistema de información referida, esto lo estableció la ley en el 2013, de alguna forma el sistema aplicó una medida para que todas las entidades incluyendo las municipalidades se integren, es compartir información sobre esta población en situación especial. Esta aclaración para que la consideren en comisión. Presidente en Ejercicio: se va a considerar en esta nota que envía la Licenciada Alexandra Esquivel hay que considerarla en el dictamen.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio MZ-AJ-042-2022 de la Licenciada Alexandra Esquivel Araya, asesora legal de la Municipalidad de Zarceró a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera.

3- Oficio MZ-DSP-AC-144-2022 firmado por el señor alcalde municipal, remite informe solicitado por el Concejo Municipal sobre el Proyecto de Luz Marina Arguello.

Regidor Propietario German Blanco: la administración pasa la información del proyecto de lotificación de Luz Marina, para que sea aprobada, a mí todavía es bueno que llegue informe técnico del ingeniero, en una parte solicita que los interesados contraten un ingeniero, que le den seguimiento a la obra y que pasen un informe, ojalá cuando lo tengan pasen el informe al Concejo para estar seguros de lo que estamos aproando , y que la señora Luz Marina no se vea afectada con el tema de la presión del agua, tengo dudas de que llegue agua con suficiente presión.

Presidente en Ejercicio: en el punto e de la nota dice: e. Los interesados deben contratar un ingeniero para que realice las especificaciones técnicas

del proyecto y este a cargo de las obras

Regidor Propietario German Blanco: con respecto a ese punto a mí me gustaría ver el informe del ingeniero, porque tiene que presentar un informe técnico valorando el asunto de las presiones, no es por coadministrar, sino que es una recomendación por el asunto de altura que hay del tanque a la propiedad aunque coloquen la válvula reguladora de presión al lado de debajo de la propiedad para que le llegue más presión eso no aumenta la presión de la propiedad, porque siempre va a seguir en treinta libras y la ley nos obliga a prestar un servicio entre cincuenta y setenta libras que es lo adecuado, y esa válvula reguladora de presión va a afectar la alimentación de los hidrantes que tengan aguas abajo, me gustaría leer ese informe técnico para que no se vea afectado ni el acueducto ni las personas que vayan a vivir en esa propiedad.

Alcalde Municipal: efectivamente estamos a la espera de que Luz Marina nos haga llegar el informe, para analizarlo, el compromiso de ellos es que realizan toda la conectividad, debe contratar un ingeniero siempre que no afecte los servicios que da la municipalidad en ese barrio.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: no hay un ingeniero nombrado de servicios públicos, hay uno que está por demanda, no sé si la administración va a usar el ingeniero si le va a dar un seguimiento y acompañamiento a este proyecto.

Alcalde Municipal: no tenemos ingeniero estamos hablando con la gente de Senara y de Ifam que el 1 de abril vienen acá son hidrogeólogos los que vienen, para poder determinar si lo que el ingeniero de ellos está bien tenemos que hablar con un hidrogeólogo que conozca, lo analizamos como debe ser, otra opción era la Asada de Palmira lo está dejando sin efecto para aprovechar esta oportunidad, hay que buscar asesoría por todo lado.

Se le responde a la administración que quedamos a la espera del informe técnico por parte del ingeniero.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ellos tienen conocimiento de lo que estamos viendo, sería bueno que haya comunicación en forma directa.

Alcalde Municipal: esa respuesta la tiene Luz Marina, se le puede hacer llegar, nos ha estado contactando si vamos a hacer el cambio de tubería que le está afectando para poder vender más lotes, teníamos una contratación por demanda, se está analizando la propuesta de dejar sin efecto la misma por incumplimiento que tuvo la empresa al salirle sumamente costoso el poder suplir a la municipalidad la tubería que se había comprado, es un tema legal que se está analizando, estamos a la espera de terminar el proceso para subir a SICOP el proceso para la compra de polietileno, y hacer la reparación que es parte del compromiso para que pueda hacer el cambio de finca ahora es residencial antes agrícola

El Concejo Municipal acuerda dar respuesta a la administración y a los interesados señores Luz Marina Argüello Villalobos y Joaquín Rodríguez Vargas, según lo indicado en el oficio MZ-DSP-AC-144-2022, indicando que se está a la espera de lo que consta en el documento el cual en el punto e indica: “Los interesados deben contratar un ingeniero para que realice las especificaciones técnicas del proyecto y este a cargo de las obras”, quedamos a la espera del informe técnico. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

4- Oficio AC-0210-2022 de la Municipalidad de Montes de Oca remiten acuerdo municipal. El Concejo Municipal acuerda dar el apoyo al oficio AC-0210-2022, de la Municipalidad de Montes de Oca Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5- Oficio de la Municipalidad de Santa Ana, remiten moción acuerdo 156-2022 sobre Conflicto Rusia y Ucrania.

El Concejo Municipal acuerda dar el apoyo al acuerdo 156-2022 de la Municipalidad de Santa Ana. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

6- Oficio 185 - 2022 de la Municipalidad de Atenas remiten acuerdo Acta N 148 -2022
Se toma nota

7- Oficio MZ-AM-154-2021 firmado por el señor alcalde municipal, remite convenio marco de cooperación Fundación Miguel Yamuni Tabush para el trabajo conjunto en favor de la población adulta mayor de Zarcero.

Alcalde municipal: desde la oficina de desarrollo social se hizo la gestión haciendo la solicitud a esta fundación, que está enfocado en la población adulta mayor del país, fuimos beneficiados con diez mil dólares, nos trae sólo beneficios, para un proyecto contigo al play que se está construyendo, el viernes estuvieron en Zarcero los señores que venían a validar el proyecto, dieron especificaciones técnicas, quieren se coloquen mamparas, o lonas, muy elegantes para que los adultos mayores cuando utilicen la máquinas que se colocarán se protejan del sol, este convenio necesitamos firmarlo, la compañera Karol Salazar es la encargada de darle seguimiento a todas la ayudas que vengan, es pequeño el convenio, hago solicitud con todo respeto, ya fue revisado por la asesora legal y todo está bien.

Licenciado José Rolando Pérez: una recomendación para ustedes la ley 10046 modifica el artículo 13 del Código Municipal, agregando un inciso para la creación de la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades. El inciso que se agrega no obliga a la creación de la oficina sino deja a criterio de cada municipalidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, me parece que una forma recomendable es una medida colateral ante la no posibilidad de crear la oficina, este convenio y todos los que se hagan en favor de la población, puede presentarse como acción colateral a la imposibilidad por ahora para crear la oficina del adulto mayor, así la Municipalidad de Zarcero va a dejar trazabilidad que cumple en algo con lo que la ley abrió en esa población.

Regidor Propietario German Rojas: leyendo el convenio en la cláusula tercera donde están las obligaciones de la municipalidad no veo que nos afecte todos está beneficio, la única es la tercera punto 3 y 4, pide realizar estudios y el 4 buscarle presupuesto, se analizaría en su momento.

Presidente en ejercicio: me parece no tiene ningún inconveniente.

Alcalde Municipal: gracias a German por recordar esos puntos, en el tema de realizar estudios diagnósticos y proyectos tenemos increíble cantidad de posibilidades de brindar un informe adecuado, a raíz de que tenemos un programa bueno que ha brindado beneficios y el del

centro atención adultos que es en el hogar de ancianos, y tema financiero traigo una propuestas que fue la que se presentó la semana pasada de don Carlos de ayudar a la cruz roja y hogar de ancianos eso puntos son subsanables, fáciles de responder en los demás no veo problema.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor RONALD ARAYA SOLÍS, mayor de edad, casado una vez, vecino de Zarcero de la provincia de Alajuela, cédula de identidad número dos - trescientos sesenta y nueve - trescientos noventa y tres, en condición de alcalde de la Municipalidad de Zarcero a firmar el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ZARCERO Y LA FUNDACIÓN MIGUEL YAMUNI TABUSH PARA EL TRABAJO CONJUNTO EN FAVOR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE ZARCERO”, así mismo la licenciada Karol Salazar Blanco, será la responsable del proyecto, quien es la encargada de Desarrollo Social de la municipalidad . Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

8- Oficio ADE-FEDOMA N°034-2022 informan del cambio de fecha para reunión con diputados. Se da por conocida.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal:

Viernes se hizo reunión porque por motivos varios no hubo quórum para la sesión, estuvo don Hugo Rodríguez , exalcalde de Palmares, presidente ejecutivo del IFAM, Daniel Castillo y la licenciada Maricela Hernández, venían a exponer la institución como tal, cuando ingresó él como presidente ejecutivo lo visitamos y le indicamos el significado de las siglas del nombre, el sistema bancario da servicios que ellos pueden dar con costos más bajos, y están creados para eso, expusimos mucho, nos vino a hacer una exposición tan amplia, quedamos claros de la nueva visión de IFAM la cual fue expuesta de las diferentes opciones Quienes hicieron el plan maestro desean venir a hacer una exposición de Hernán Solís, un documento muy importante, los invito el 1 de abril a las 9 am van a estar presentes los ingenieros que son los que conocen, hidrogeólogos, para analizar en qué invertimos la posibilidad del crédito verde con IFAM, importante hacer valer los proyectos con una ONG. Se hablaron de muchos asuntos, la grabación existe, Jonathan la tiene, si la desean, es la 49 municipalidad que visitan para exponer esos cambios.

El viernes estuvieron los representantes de la Fundación Miguel Yamuni Tabush, don Carlos estuvo presente viendo para lo del desembolso de diez mil dólares para construir lo que la Embajada está donando.

Reunión con ingenieros contado por demanda, hablamos tema mercado, para dejarlo encaminado en estos años, presentará propuesta, otro tema en aceras que se piensan hacer, y otro de embellecimiento urbano, que se quiere implementar poco a poco, harán propuesta de lo mencionado. Con créditos de IFAM.

La Empresa Tecno val que es de dedicada de la venta de insumos de acueducto, nos ofrece los servicios, la variación de precios es grande, es de las mejores.

Presenta propuesta de Cruz Roja y de Hogar Ancianos, propuesta que se analizó la semana pasada, para ver la posibilidad de dotar a ambas instituciones de recursos, don Carlos M así

hace llegar la nota, indica la situación que es económicamente necesita pago del decimotercer mes, ver la posibilidad se pueda dotar de donación para solventar las necesidades. Hoy analizamos se les puede dotar de cinco millones a cada uno, se analizará y se les hará llegar los documentos, todo esto se va a la Contraloría.

El jueves nos reunimos con gente Coopealfaro Ruiz, de sembramos seguridad, la propuesta es que nos den el visto bueno de instalar cámaras en la postería y que no se nos cobre nada, lo que solicitamos es que nos lo done a la comunidad, que nos indiquen lo mejor que debemos adquirir, la idea es la gente del consejo de administración ellos nos enviarán proforma y con Coopelesca que está en Sicop, esperamos la respuesta.

El viernes invité don José Rolando y Gilberto a visitar a la empresa Ciki, vimos cosas, don José Rolando nos hizo algunas recomendaciones, observamos el proceso del material, solamente se mandan galones y botellas procesadas, faltan dos basureros grandes la idea colocarlos en actividad de fiesta del chiverre, queremos que la gente vea los materiales y se divulgue, Juan Diego tiene presentación que las hace llegar a las escuelas, ha visitado cuatro. Procede a leer la adenda al convenio con Ciki, después de la visita cancelación de monto por cada kilo de plástico tiene precio, no lo estábamos entregando porque se los lleva otra empresa, la adenda dice cancelar el monto de setenta y cinco colones por kilo, para incluirla dentro del convenio, no lo puede pagar más caro porque va sucio. Falta que lo aprueben para mandarlo el lunes con el compañero que va a dejar material.

Luis Fernando la duda que me nace con el convenio que originalmente ese se firmó el año anterior siempre se habló que eran cien colones el kilo de plástico, incluso se especificó los tipos de plástico que procesarían, ahora dice que son setenta y cinco colones, la municipalidad es ver afectado, es menor el cálculo, considero conveniente la administración divulgue más el convenio, porque no está llegando el material que tiene el cantón, para la feria del chiverre, don Jorge Arturo Barquero le mencione la intención de llevar los materiales, la Asociación de Desarrollo Laguna está muy anuente a exponer esos proyectos, quiere asignarle un buen espacio para que se aprecie bien, queda pendiente un buen trabajo de motivación, que la gente vea que por medio de trabajos plásticos se pueden transformar y conseguir cosas importantes.

Alcalde Municipal: para acorar lo que indicó don Luis el convenio tanto usted don Luis como don German y el licenciado Alejandro fuimos al lugar, no se ha modificado el convenio, da lectura al inciso dos, el plástico no puede ir sucio, por eso no se ha llevado, recogimos casi un camión y él dijo que no lo recibía porque estaba sucio, en ningún momento en el convenio dice que son cien colones, él dijo dependiendo la calidad de plástico, solamente hemos mandado galones y botellas, no dice en ningún momento el precio dice cien colones.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: no tengo el convenio a mano, cuando estaba Luis miguel se tomó como referencia los precios que iba a recibir, estábamos claros Ciki no era la que mejor pagaba, pero por distancia y otras características era más conveniente firmar el convenio, pero nosotros aquí en el Concejo Municipal y en el proyecto si se analizó los precios por los que se iba a recibir a cambio de esos materiales, de ahí que le menciono porque yo recuerdo muy bien que se hablaba de cien colones. No vamos a entrar en discusión, si la administración dice que el adendum dice que son setenta y cinco colones, habrá que aprobarlo. Don Carlos decía que el problema más serio era que los plásticos fueran mojados, pero si permitía suciedad, él hablaba de los plásticos y equipo de mangueras y

estañones plásticos, aquí hay toneladas en el cantón, sería importante ser claro en lo que hay que seguir recibiendo, este convenio va a llegar al año, hay que volverlo a firmar, necesitamos socar tuercas y sacar más provecho para que la gente se convenza de que estos proyectos son favorables.

Alcalde Municipal: el precio del plástico es otro, hasta ciento cincuenta puede llegar el que a él le funcione, valora el precio de galones que tiene otro, por eso hablamos de setenta y cinco colones, que es el precio de galones, podemos hacer una campaña con los invernaderos, en Laguna lo vende a otra empresa, se puede incentivar a dueños de invernaderos que si quieren hacer el cambio que nos lo hagan llegar, se puede hablar con Juan Diego que haga análisis, si lo quiere n donar en buena hora.

La adenda dice por el tipo de materiales que son galones va a tener un precio de setenta y cinco colones por kilo.

Se reunirán esta semana en forma virtual para tener la información para el próximo martes.

El regidor propietario Luis Fernando Blanco solicita se les haga llegar a todos los documentos.

1-El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento del convenio y la adenda a la comisión de ambiente. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: hace unas semanas el Doctor Blanco envió nota al Concejo Municipal, por un tema de calle, esto se remitió a la unidad técnica para hiciera un estudio, no sabemos si se le dio trámite o respuesta.

Alcalde Municipal: es un tema muy viejo existe una situación acongojante, sobre una calle pública hasta cierto lugar, explica la situación actual en la municipalidad existe plano de que es pública hasta el mojón, hay que contratar un geógrafo, que haga la medición respectiva, la propiedad de él está dentro de la propiedad que no es pública, estamos analizando en conjunto con el informe que existe, hay que buscar la solución.

El análisis se está realizando de acuerdo a lo estipulado en actas, cuando el camino se declaró público hasta cierto sector, se está ejecutando, no está fácil de solucionar.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: ¿cómo vamos con el proyecto de Fondos Verdes? muy de la mano va lo del ajuste de las tarifas del año.

Alcalde Municipal: voy a esperar la reunión del 1 de abril para hablar del plan maestro para dar seguimiento a que vamos a hacer, estuvimos reunidos con Tecno val para conocer el servicio que brinda, quiero reunirme con ustedes para valorar en qué vamos a invertir.

Me llegó información sobre la posibilidad de crear la tasa hídrica de las municipalidades, ya tres la tienen, nos hicieron llegar el documento, para ser analizado por ustedes, se puede a raíz de que la Contraloría pide a futuro especificaciones en referencia cuido de aguas, por el cambio climático, un requisito es tener tasa hídrica, esperemos la respuesta que nos van a dar los del plan maestro, en una última sesión de trabajo determinamos en que vamos a invertir esos recursos de fondos verdes.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: usted mencionó sobre las posibles donaciones tanto a Cruz Roja y hogar de ancianos, estamos de acuerdo que estas dos instituciones que realizan una función muy importante, hay que apoyarlos, para esto tenemos que regirnos por

el reglamento de donaciones a nivel de presupuesto tenemos para el 2022 se aprobó la suma de 10 millones, no sé cómo quedó la participación o si eventual caso de una asociación como La Legua, que hace meses está tocando puertas va a tener la posibilidad de optar por estos fondos, son trece asociaciones de desarrollo, más cualquier otra institución, me queda la duda es cómo se hace esta donación o si hay más presupuesto, estoy de acuerdo de apoyar al hogar de ancianos, Cruz Roja pero también al resto de organizaciones comunales.

Alcalde Municipal: parte interés es colaborar con lo que podamos a diferentes comunidades, recordemos estamos metiendo treinta millones en cámaras para instalar en todos los distritos, esa sería una colaboración, a las asociaciones de desarrollo también se les va a ayudar, y también la posibilidad de donar sea por reglamento o como lo especifica la Contraloría, los procedimientos de donaciones a la Cruz Roja tienen que ir Contraloría, porque ellos validan la idoneidad, con el reglamento de donaciones para asociaciones pienso se puede trabajar ya que son menos la cantidad de dinero para donaciones. El trámite de donación en Cruz Roja es expedito en un mes ya está. Para las asociaciones se les da dinero, yo les haría llegar la información a ustedes.

Regidor propietario German Blanco: estoy pensando en eso de donaciones, esto puede traer beneficios a otras instituciones, hace poquito se declaró de interés público a todas las asadas, todas estas instituciones, el Carmen Anateri, Zapote, instituciones asadas pequeñas no les alcanza, pueden presentar proyectos.

Alcalde Municipal: no recuerdo como decía el convenio si son para instituciones de bien social, creo están asadas, la posible ayuda que se le brinde a un distrito no veo porque no, son las asociaciones las que pueden decidir qué tipo de proyectos hacen, creo que sí calza.

Licenciado José Rolando Pérez: para efecto de control interno, con respecto al tema de reglamento de donaciones, es como un abanico, pueden crearse inquietudes de a cuáles se puede ayudar y a cuáles no, el reglamento debe revisarse, el tema de donación viene regulado por ley, tenemos que diferenciar y estudiar el reglamento, recomiendo, todos sabemos que esta sesión ustedes conozcan que la Municipalidad de Zarco tiene carencia significativa cuando hablamos de reglamentos, nos falta muchas, es necesario hacer un esfuerzo grande para ir cerrando la brecha, la recomendación es que cada reglamento debe ir acompañado de un documento que es el procedimiento, un buen ejercicio podría ser en este reglamento, sentarse a analizarlo con asesoría legal y definir los procedimientos, son documentos más aterrizados de cómo se ordenan las donaciones, cuando se hagan los procedimientos va a quedar claros que conceptos quedaron fuera, si pueden ameritar una reglamentación adicional o se pueden integrar en un procedimiento, hay que acompañar al reglamento para poder tener claro como es el manejo de esta transacción, y ver la parte contable, eso se vería en una reunión, esa es la recomendación aprovechar que se está hablando del reglamento, ya que el que se aprobó es bastante general.

Alcalde Municipal: San Carlos tiene todo un procedimiento, hay un monto específico, se le da el seguimiento a los proyectos.

Este viernes voy a participar en Asamblea ANAI en Nicoya, si ven el vehículo llegar tarde, es que la actividad empieza a las 12, que quede de conocimiento, me acompañará un compañero de chofer, no sé a qué hora regresamos.

Presidente en Ejercicio: el reglamento de donaciones cuando se estableció al no tener un departamento un enlace o persona encargada se estableció dentro del reglamento que la

alcaldía iba a designar la persona responsable, es la que tiene que establecer los procedimientos, que sean avalados como lo decía don José Rolando por el asesor legal, Alcalde Municipal: hay que sentarse a analizar.

Regidor Luis Fernando Blanco: usted dice que el 1 de abril hay una reunión con ingenieros del Ifam, ahora menciona que va para Guanacaste.

Alcalde Municipal: el de los ingenieros es el 9 de abril a las 9 am

Licenciado José Rolando Pérez: efectivamente es como una jerarquía, la ley es de carácter general, va a acompañado de un reglamento que tiende a bajar un poco, el procedimiento es un documento más operativo, define lo que establece un reglamento, debe existir esas jerarquías, difícilmente un reglamento establece todos los procedimientos, puede crear formularios de fiscalización y una serie de controles que no necesariamente están indicados en un reglamento.

Alcalde la muni san Carlos tiene el programa muy bien fundamentado, podemos coordinar con ellos que nos hagan llegar la documentación

ARTICULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, textualmente dice:

Dictamen de comisión de Gobierno y Administración:

Dictamen de las DIECISEIS horas del VEINTICINCO de marzo del dos mil veintidós, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA, MARGARET RODRIGUEZ ARCE, GERMAN BLANCO ROJAS** y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se conoce proceso de solicitud de recalificación de puestos que gestiona la administración específicamente para los puestos de:

- Gestor de Cobro
- Encargado de Patentes
- Auxiliar Contable
- Auxiliar tributario
- Asistente de Alcaldía

Para lo cual se realiza análisis tanto de la solicitud realizada por la Alcaldía mediante oficio: MZ-AM-129-2022, del 09 de marzo del 2022, así mismo se revisa nota del 04 de marzo del 2022 realizada por varios funcionarios municipales relacionada a su disconformidad con dicha decisión, se revisa a su vez nota de respuesta de la administración a la carta de disconformidad con número de oficio: MZ-AM-142-2022, con fecha del 17 de marzo del año 2022, como oficio MZ-AM- 141-2022, con fecha del 15 de marzo del 2022, emitido por la administración Municipal, referente a remisión de oficio MZ-DAF-033-2022, que corresponde a la viabilidad económica y presupuestaria para reasignaciones propuestas del oficio MZ-AM-114-2022.

Para lo cual esta comisión decide que, al surgir ciertas dudas del tema mencionado de las reclasificaciones, se acuerda enviar varias consultas al departamento de Auditoría para que sea ésta quien, en la mayor brevedad posible por lo complejo y urgente del tema, nos pueda contestar las siguientes interrogantes:

1. Que informe a esta comisión, si los participantes de la reclasificación, cumplen con los requisitos necesarios para poder haber sido propuestos para el acto administrativo mencionado.
2. Revisar si nuestra municipalidad, podrá soportar a nivel presupuestario los

montos que van a aumentar de estos salarios, sin afectar el giro normal del presupuesto para este año, así como para los años venideros.

3. Que verifique la condición legal de la doble reclasificación que ha sufrido el puesto de Asistente de Alcaldía en los últimos 3 años.

Se cierra la sesión al ser las 19 horas con 40 minutos.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la comisión de gobierno y administración, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Auditor Municipal: con muchísimo gusto yo atiendo la gestión, voy a requerir documentos, tengo toda la documentación que pasó la administración al Concejo Municipal, carezco de información de origen del estudio que se hizo de la creación de puestos, oportunidad que se hicieron algunas recalificaciones, aprovechando la oportunidad, yo hace aproximadamente dos meses, ya vamos a cumplir tres meses, plantee una solicitud a la administración con ese tipo de información y aún se me está debiendo, de esa información voy a requerir específicamente todo lo que es relacionado al estudio que hizo la UNGL, para constituir el manual de puestos, y toda la correspondencia, que se generó, convenios, acuerdos, para poder tener un panorama claro de qué fue lo que pasó en ese momento poder atender parte de esas consultas, esa es mi inquietud, con mucho gusto.

Presidente en Ejercicio: totalmente de acuerdo con usted, don José Rolando, que requiere toda la información para proceder con la investigación, yo le puedo enviar el dictamen para que vea la información.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: antes de que tengamos respuesta de don José Rolando, se va a tener que esperar algunas semanas, creo conveniente comunicarle al grupo de funcionarios lo que se va a aprobar hoy, que se va a hacer la consulta a la auditoría y hasta tanto no tengamos la información no se va a aprobar, para que ellas estén informadas, de que sí se le está dando la seriedad del caso, pero nosotros como Concejo Municipal necesitamos todo este tipo de información y todos los criterios técnicos y legales antes de aprobar lo que solicitan. El Concejo Municipal acuerda conveniente comunicarle al grupo de funcionarios relacionados con el tema de la recalificación que se va a hacer la consulta a la auditoría sobre algunas dudas y hasta tanto no tengamos la información no se va a aprobar, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Alcalde Municipal: don José Rolando hizo solicitud a la administración referente a una información, no se le ha hecho llegar, no porque no se tenga sino porque no se ha podido, de todos es sabido que solamente tenemos en este momento a la señora Milagro con el tema de recursos humanos, hemos hecho consultas, hemos invitado a gente que participe en la participación de presentar su currículo, pero cuando se dan cuenta de que es una plaza temporal hasta que no se llegue a formalizar la situación de la plaza como tal no optan, han llegado currículos que no son aptos para poder cumplir la necesidad de llenar la vacante que está como jefe de departamento de recursos humanos, vamos a hablar con Mila para poder hacer llegar la información lo más pronto, para que don José Rolando tenga los argumentos y documentos a momento para que pueda responder en su momento, ese es mi compromiso. Llegaron unos currículos que vamos a revisar para llenar la vacante de momento, que sería una vacante interina, porque la plaza hay que crearla hasta después de que la persona que

llegue tenga los tres meses de prueba para ver si efectivamente y se haga un proceso interno, no hay terna se hace externo, para ver si los que participan pueden llenar la plaza vacante que existe.

Auditor Municipal José Rolando Pérez: yo he tenido la preocupación también conjunta con la administración , por eso hemos sido condescendientes por la entrega de los documentos solicitados, sabemos que es algo excepcional, estamos pasando por un momento difícil de contratación de personal, para la administración una recomendación, nosotros no tenemos actualmente un reglamento de reclutamiento y selección de personal que es parte de la información que solicité, lo vi en un documento que se le está planteando a la UNGL, la conformación de ese documento, no obstante que no tengamos un reglamento, el Código Municipal es muy específico en cuanto al proceso que tiene que llevarse para ocupar las plazas vacantes.

En el proceso de plazas vacantes, tenemos tres etapas que cumplir, que están claramente definidas y tenemos plazos para cumplir, no podemos pensar en que una plaza vacante, queda vacante temporalmente porque se tiene que hacer un concurso, se puede nombrar a una persona interina mientras se hace el concurso, son dos meses lo que señala el Código Municipal si el concurso no se hace en ese tiempo, se puede prorrogar por dos meses más , los plazos son muy cortos, tenemos un máximo de cuatro meses, es importante considerar para la continuidad del servicio y de las labores apegarse a lo que inicia el Código Municipal.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE EN EJERCICIO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL